



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## “Tierra de Mártires”

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°084-2020-MDSC

Santiago de Cao, 03 de marzo del 2020

#### VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305 y en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico

Que, de acuerdo al numeral 49.1 del artículo 49° de la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, aprobado por Resolución Directoral N°002-2007-EF-77.15 se establece que “Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero.”; puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero, ni el personal del área de control interno, abastecimiento o logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable. Así mismo, los artículos 50° y 51° de la citada Directiva, refieren sobre la designación y acreditación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de los Gobiernos Locales (Municipalidades);

Que, asimismo la Directiva mencionada en el párrafo anterior indica, que los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora, designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias procedimiento para la designación y acreditación del responsables de cuentas, así como el numeral 3.1 del artículo 3° de la Resolución Directoral N°031-2014-EF-52.03 – Establecen disposiciones adicionales para el traslado de fondos a la Cuenta Única del Tesorero Público (CUT), disposiciones para las Municipalidades, procedimiento para la designación y acreditación de responsabilidad de cuentas ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesorero Público (DGETP) y modifican la R.D. N°053-2013-EF/52.03, se establece que “Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras y Municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado expresa facultad”;

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la Directiva de Tesorería mencionada en el párrafo anterior, la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, precisa que se debe efectuar la designación mediante Resolución suscrita por el Titular del Pliego de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias, por lo que es necesario acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°142-2019-MDSC de fecha 24 de Abril del 2019** se aprobó la designación, de los funcionarios Responsables del manejo de las cuentas bancarias Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, para el ejercicio 2019-2022;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N°321-2019-MDSC de fecha 31 de Julio del 2019**, se designó al Lic. Jorge Wilian Grately Silva, en su condición de Gerente Municipal como funcionario Responsable Titular del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, para el ejercicio 2019-2022 en reemplazo del anterior Gerente Municipal;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 072-2020-MDSC de fecha 02 de marzo del 2020** se designó a la Abog. Elian Elizabeht Alayo Arteaga, en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao; por lo que en este estado el Despacho de Alcaldía ha dispuesto a partir de la fecha aprobar la Designación, del funcionario Responsable del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, para el ejercicio 2020 – 2022; como Titular al Señor Lic. Elian Elizabeht Alayo Arteaga;

Que, estando a las facultades conferidas en la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



# Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

## “Tierra de Mártires”

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°321-2019-MDSC de fecha 31 de Julio del 2020, en el extremo que APRUEBA la Designación, de funcionarios Responsable Titular del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, para el ejercicio 2019 – 2022; al Lic. Jorge Wiliam Grately Silva, ex Gerente Municipal, conservando la designación de los demás integrantes indicados en dicha Resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DESIGNAR a la Abog. Elian Elizabeht Alayo Arteaga en su condición de Gerente Municipal como funcionarios Responsable Titular del manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, para el ejercicio 2020 – 2022, en reemplazo del anterior Gerente Municipal.

**ARTÍCULO TERCERO.-** AUTORIZAR el registro de firmas designado al funcionario responsable Gerente Municipal Abog. Elian Elizabeht Alayo Arteaga, para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao.

**ARTICULO CUARTO.-** NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las diferentes unidades orgánicas, para los fines correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Distribución:  
Gerente Municipal.  
Tesorería  
Asesoría Jurídica  
RR.HH.  
Interesados  
Archivo  
AGVR/mybv



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SANTIAGO DE CAO

*Alex Genaro Vásquez Reyes*  
Alex Genaro Vásquez Reyes  
ALCALDE

